

### AVISOS

La Chorrera, 20 de septiembre de 2016. Quien suscribe, **MARILYN ODERAY SUGASTY**, con cédula de identidad personal N.º 8-296-275, en calidad de propietaria del aviso de operaciones **ABARROTERÍA COROZAL N.º 2**, ubicada en el corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, calle Querosine, solicito el cierre del mismo, por haberlo traspasado a la Sra. **ROSMERY EDITH MORENO RODRÍGUEZ**, con cédula de identidad personal N.º 8-879-1603 y a su vez la autorizo para que pueda continuar con cualquier trámite correspondiente relacionado a dicho aviso de operación antes mencionado. Atentamente, Marilyn Oderay Sugasty. Céd.: 8-296-275. L. 202-100249062. Tercera publicación.

---

**AVISO DE DISOLUCIÓN.** De conformidad con el Artículo 82 de la Ley 32 de 1927, por este medio se hace saber que la sociedad **GAHLAIBA, S.A.**, inscrita en el Registro Público a Ficha 798714, Documento 2356865, de la Sección Mercantil, ha sido disuelta mediante resolución adoptada en reunión extraordinaria de sus accionistas celebrada el 19 de agosto de 2016; y así consta en documento de disolución protocolizado mediante escritura pública No. 11,308 de 7 de septiembre de 2016, otorgada en la Notaría Décima del Circuito de Panamá, registrada en el Folio 798714, Sección Mercantil del Registro Público, el día 13 de septiembre de 2016. L. 202-100255595. Única publicación.

---

**AVISO DE DISOLUCIÓN.** De conformidad con el Artículo 82 de la Ley 32 de 1927, por este medio se hace saber que **FUNDACIÓN PROGRESSEL**, inscrita en el Registro Público a Ficha 54795, Documento 2360842, (FIP), ha sido disuelta mediante resolución adoptada en reunión extraordinaria del Consejo Funcional celebrada el 1 de agosto de 2016; y así consta en documento de disolución protocolizado mediante escritura pública No. 9,733 de 3 de agosto de 2016, otorgada en la Notaría Décima del Circuito de Panamá, registrada en el Folio 54795, el día 12 de agosto de 2016. L. 202-100255474. Única publicación.